

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.177/17

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

A N U N C I O

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesiones de fecha 20 de marzo y 28 de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, único criterio de adjudicación, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal y que se detallan a continuación:

VIVIENDA: 1

SITUACIÓN: Urbana sita en Calle Las Lanchas s/nº

EUROS/MES: 150,00 €/MES

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja. Información: Secretaría; Plaza Mayor s/nº; Telf. 920367640.

Correo electrónico: ayto navacepedilla@gmail.com.

Dirección Internet: <http://navacepedilladecorneja@gmail.com>

2. Objeto del contrato: Arrendamiento de vivienda c/ Las Lanchas s/nº, (Catastral CL RIO 17).

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto. Un único criterio de valoración (mejor precio).

4. Importe del arrendamiento: El inicial indicado para cada vivienda, pudiendo ser mejorado al alza.

5. Duración del contrato. 1 año, ampliable.

6. Requisitos específicos del contratista: Acreditación de la personalidad y declaración conforme al modelo del pliego ANEXO I.

7. Presentación de ofertas: En dependencias Municipales durante 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en horario de 10 a 14 horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se ampliará al inmediato hábil siguiente. (Conforme al modelo del pliego ANEXO II).

8. Apertura de ofertas: a las 14,00 horas del lunes posterior a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Navacepedilla de Corneja, a 25 de septiembre de 2017.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.

El Secretario, *Ilegible*.